CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Proveedores

motive

Contenido

01 **Introducción**

02 **Objeto y alcance**

03 **Principios básicos para los Proveedores de Motive**

A. Ética y transparencia

B. Derechos humanos y laborales

C. Medio Ambiente

D. Confidencialidad, Privacidad y Propiedad Intelectual

04 **Canal de denuncias**

05 **Adhesión y cumplimiento del Código**

Introducción

Empathy Holdings promueve valores éticos y fomenta que los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales hagan lo mismo.

Comportarse con ética y responsabilidad implica, entre otras cosas, la adhesión y cumplimiento de todas las leyes, buenas prácticas y reglamentos pertinentes. También implica la realización de negocios de forma que se reconozcan y respeten los principios fundamentales de derechos humanos durante las interacciones con nuestra organización.

Motive (como parte de Empathy Holdings) se compromete a establecer un marco de

respeto mutuo, transparencia y confianza con sus proveedores.

Como regla fundamental, Motive sólo colaborará con proveedores que lleven a cabo sus operaciones cumpliendo unos estándares éticos, sociales y medioambientales, y demostrando el compromiso con una gestión empresarial ética.

Con esta finalidad, Motive ha adoptado este “Código de Ética y Conducta para Proveedores”,

que establece las prácticas, normas y principios fundamentales como base de la relación con nuestros proveedores,

con el objetivo de lograr una mejora continua y excelencia en la gestión empresarial.

Objeto y alcance

Reconociendo la importancia vital de nuestros proveedores en el cumplimiento de sus objetivos de crecimiento y en la mejora de la excelencia en el servicio, Motive se esfuerza por fomentar relaciones de confianza manteniendo los valores éticos como piedra angular de estas interacciones.

La adhesión a los estándares establecidos en este Código de Ética y Conducta para Proveedores es crucial en el proceso de selección y evaluación de proveedores.

El presente Código establece valores específicos en:

- **Derechos humanos y laborales**
- **Ética y transparencia**
- **Medio ambiente**
- **Confidencialidad, privacidad y propiedad intelectual**

Motive insiste en que sus proveedores se adhieran a estos principios

y se abstengan de participar en cualquier comportamiento, ya sea explícita o implícitamente, que pueda ocasionar daño económico o reputacional a nuestra organización, ya sea a través de medios legales o ilícitos.

Además, Motive fomentará activamente la comunicación para asegurarse de que los proveedores estén completamente informados y comprometidos a cumplir con este Código.

Es importante señalar que este Código actúa como un complemento a los acuerdos individuales realizados con cada proveedor.

Principios básicos para los Proveedores de Motive

En Motive valoramos positivamente las

prácticas éticas, la integridad y la transparencia

demostradas por nuestra red de proveedores y partners, ya que estas cualidades son vitales para mantener la reputación de nuestra marca en todos los aspectos de nuestras operaciones.

Cada uno de nuestros proveedores debe salvaguardar la integridad y reputación de Motive durante la prestación de servicios, y se espera que la relación entre ambas partes se lleve a cabo con el compromiso de fomentar una conducta ética y transparente.

En relación con este compromiso, Empathy Holdings mantiene una política de tolerancia cero hacia cualquier actividad que contradiga los valores fundamentales establecidos en este Código de Ética y Conducta, que rige los principios fundamentales de cooperación entre todas las partes involucradas.

Además, los proveedores están obligados a participar activamente en cualquier inspección o auditoría requerida por Motive, demostrando su disposición a cooperar en todas las medidas necesarias para mantener los más altos estándares de integridad empresarial.

B. Derechos humanos
y laborales

Motive hace especial hincapié en el estricto cumplimiento de los derechos humanos y laborales por parte de sus proveedores.

En este sentido, los proveedores están obligados a cumplir toda la normativa laboral, sanitaria y de seguridad pertinente.

Además, se recomienda encarecidamente a los proveedores que se abstengan de cualquier práctica o actividad discriminatoria que no se ajuste a las normas y valores éticos

Garantizar la preservación de los **derechos humanos**.

Respetar la **libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva**, de acuerdo con la legislación aplicable.

Prohibir la discriminación en el trabajo por motivos de género, raza, religión, afiliación política, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

Rechazar toda forma de violación de los derechos humanos y apoyar activamente la erradicación del trabajo forzoso y obligatorio, así como la eliminación efectiva del trabajo infantil.

Impedir cualquier forma de explotación o trabajo forzado mediante el abuso de poder, garantizando la protección de los empleados.

Promover la **igualdad de oportunidades** para todos los empleados.

C. Medio Ambiente

Motive se compromete a salvaguardar y conservar el entorno natural, cumpliendo sistemáticamente todas las leyes y directrices medioambientales aplicables y poniendo en práctica medidas medioambientales responsables.

En consecuencia,

Motive exige que sus proveedores actúen con conciencia ecológica,

y cumplan las normativas medioambientales nacionales e internacionales. Los proveedores deben minimizar activamente su impacto medioambiental, defendiendo iniciativas que combatan el cambio climático y preserven la biodiversidad.

Los proveedores deben dar prioridad a la utilización eficiente de los recursos clave, como la energía, el agua y los materiales, al tiempo que se esfuerzan por reducir la generación de residuos. Además, se les anima a promover prácticas centradas en la reutilización y el reciclaje, siempre que sea posible.

D. Confidencialidad, Privacidad y Propiedad Intelectual

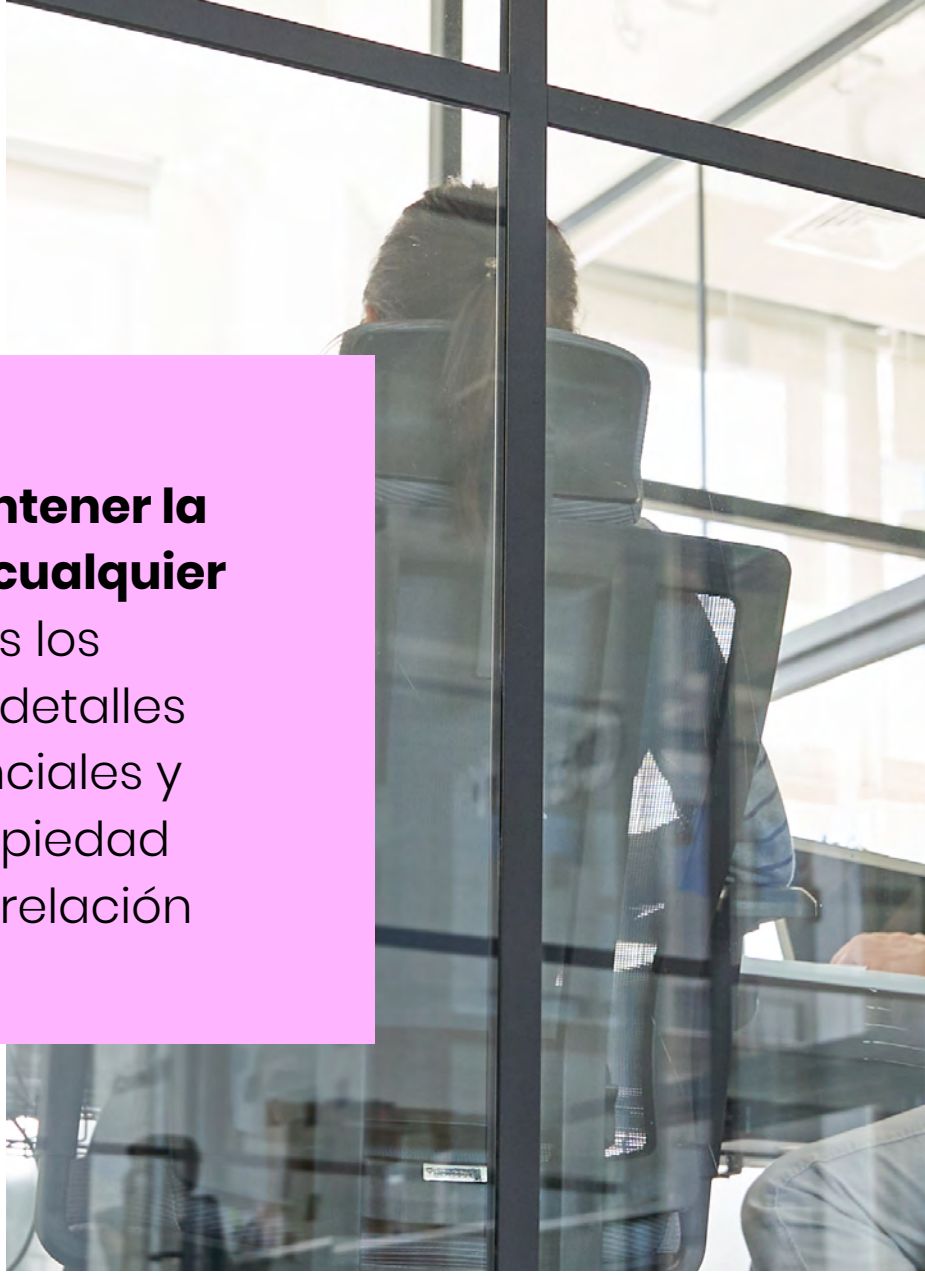

Los proveedores son responsables de mantener la confidencialidad de cualquier información, incluidos los datos personales, los detalles comerciales confidenciales y la información de propiedad adquirida durante su relación con Motive.

Este compromiso de confidencialidad es un aspecto fundamental de la relación comercial.

Además, los Proveedores están legalmente obligados a cumplir todas las leyes y normativas pertinentes sobre protección de datos y privacidad mientras traten datos en el marco de sus acuerdos con Motive.

Bajo ninguna circunstancia los Proveedores deben revelar, transferir o compartir cualquier información confidencial o datos personales asociados con Empathy Holdings sin el consentimiento y la autorización previa.

Además, como parte de su colaboración con Motive, los Proveedores están obligados a garantizar que no violan los derechos de propiedad intelectual e industrial de Empathy Holdings o de terceros. Mantener la integridad de los derechos de propiedad intelectual es esencial para fomentar una relación basada en la confianza y el respeto mutuo.

Canal de denuncias

En cumplimiento de la reciente normativa para empresas de más de 50 empleados, todas las empresas pertenecientes a Empathy Holdings **ponemos a disposición de nuestros proveedores un canal que permite denunciar de forma confidencial** aquellas acciones o comportamientos que puedan considerarse susceptibles de vulnerar el Código Ético de nuestra compañía.

Nuestro canal de denuncias es una plataforma segura y confidencial que permite a cualquier persona relacionada con Motive denunciar (de forma anónima) prácticas poco éticas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y una cultura de integridad en las organizaciones.

Puede encontrar más información en

Canal de denuncias

Adhesión y cumplimiento del Código

Los proveedores están obligados contractualmente a respetar este Código al iniciar su colaboración con Motive.

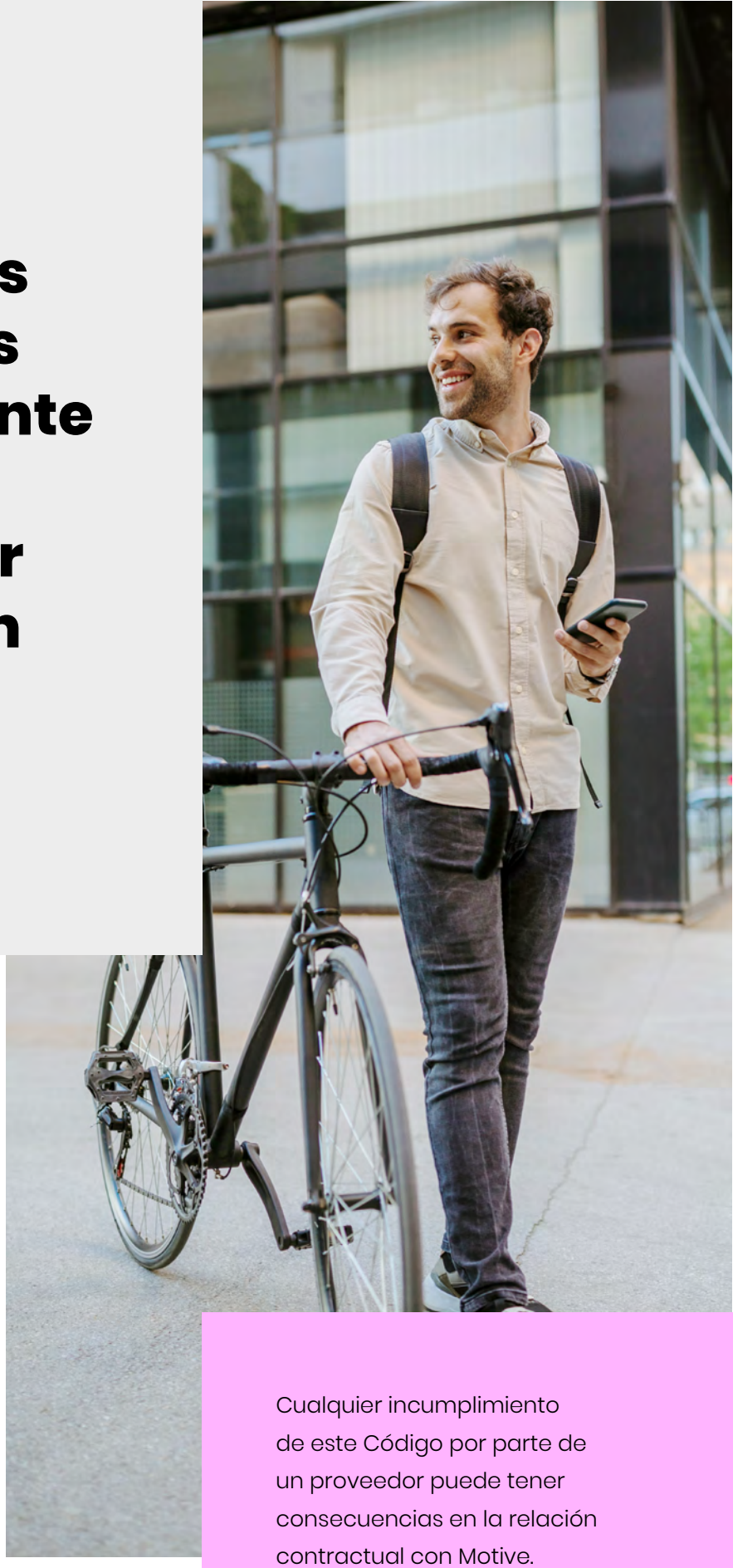

Se les exige que establezcan métodos eficaces para difundir el Código entre sus empleados, especialmente entre aquellos que trabajan con Motive.

Cualquier incumplimiento de este Código por parte de un proveedor puede tener consecuencias en la relación contractual con Motive.

Las consecuencias, en función de la gravedad de la situación, pueden ir desde una simple advertencia hasta la rescisión anticipada del contrato.

Estas acciones se entienden sin perjuicio de otras medidas legales o administrativas, según lo estipulado en el contrato.

Los proveedores son responsables de supervisar internamente el cumplimiento de este Código

y deben informar inmediatamente a Motive de cualquier infracción que pueda afectar a la empresa desde el punto de vista económico, legal o reputacional.

motive

ECOMMERCE SEARCH

LONDON | ASTURIAS | GALICIA

motive.co